

# Asociación de Internautas



Pagaremos 225.885.553,35 euros de canon en 2008 en compensación por nada.

**Pagaremos 225.885.553,35 euros de canon en 2008 en compensación por nada.**

---



La semana pasada la ONG Ayuda en Acción envió a sus socios/padrinos un DVD informativo con todas las actividades solidarias que se han venido realizando con las aportaciones que recibe. Esta acción ha provocado que 120.000 euros de donativos, vayan a parar directamente a las arcas de las sociedades gestoras de derechos de autor. Pero esto es solo un ejemplo, el Defensor del Internauta estima que la suma del canon digital, generado por el uso de tecnología entre consumidores, empresas y Administraciones Públicas, podría recaudar en este año 2008 un mínimo de 225.885.553,55 euros, redondeando a la baja sin incluir todos los factores afectados. Un cálculo más exacto podría incluso llegar a cuatriplicar esta cifra.

---

La causa solidaria que mueve la ONG Ayuda en Acción, como ejemplo de tantas otras de nuestro país, reparte recursos en más de 20 países del mundo haciendo posible que un sólo euro se convierta en una cantidad útil para habituales y, el gasto de Administración Pública (sólo en material para el funcionamiento de equipos informáticos y, omitiendo los Organismos Autónomos), se puede hacer un cálculo sencillo, pero muy revelador, sobre el impacto económico del que se atreven a llamar un mal menor, de tal forma que si se considerasen todos los elementos que se han dejado fuera del estudio, el total del canon presupuestado en este cálculo, podría incluso verse cuatriplicado.

Lo más comprometido del asunto canon digital, además de la exorbitada cifra que recauda, es que la copia privada (concepto que le da origen y sentido) no está permitida por la LPI para empresas ni para Administraciones Públicas, y así de la cifra final que se recaudará, el 80% de canon se obtendrá de una prohibición legal.

Tres sectores son los más afectados por el canon digital, además de las organizaciones sin ánimo de lucro: Consumidores, Empresas y Administraciones Públicas. Supongamos que los únicos dispositivos de tecnología que compran los primeros son los teléfonos móviles. Supongamos, respecto de los segundos, que sólo existen las Microempresas. Y por último, supongamos respecto del sector público, que no existen los Organismos Autónomos. Quedan fuera del cálculo por tanto la tasa real de renovación de la tecnología, otros dispositivos que usan los consumidores además de móviles, otros dispositivos que usan las microempresas además de los citados, la cifra real de los

Pagaremos 225.885.553,35 euros de canon en 2008 en compensación por nada.

dispositivos que usan las PYMES y Grandes empresas y, que usan los Organismos Autónomos de la Administración Pública.

## **CONSUMIDORES:**

Cifras el canon en los teléfonos móviles.

[http://observatorio.red.es/indicadores/areas/tic/infraestructuras/telefonía\\_movil.html](http://observatorio.red.es/indicadores/areas/tic/infraestructuras/telefonía_movil.html)

Según el estudio Evolución del número de clientes de telefonía móvil en España, elaborado y publicado por del Observatorio de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información de la Entidad Pública Empresarial Red.es, con datos proporcionados por los operadores a Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT), en diciembre de 2007 el número de líneas de telefonía móvil automática superó por primera vez los 50 millones, alcanzando las 50.181.109 líneas. Es decir, que significaría un total de 75.271.663,5 (50.181.109 teléfonos móviles x 1,5 canon) a abonar en concepto de canon digital.

Suponiendo que en el año 2008, sólo se renueven la mitad de estos terminales (la vida útil de un teléfono móvil es de 2 años), tendríamos una cifra de canon digital recaudada de los consumidores por valor de 37.635.831,75, como mínimo, pues habría que añadir el gasto de los consumidores en otro tipo de soportes.

## **MICROEMPRESAS:**

Cifras - canon en grabadoras de CD y DVD, discos duros externos, CDs, DVDs, Multifunción Láser y, Memorias USB.

[http://observatorio.red.es/indicadores/areas/empresas/internet/conexion\\_internet.html](http://observatorio.red.es/indicadores/areas/empresas/internet/conexion_internet.html)

Según el estudio: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la microempresa española. Análisis por sector de actividad y Comunidad Autónoma, realizado por el Departamento de Estudios del Observatorio de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información de la Entidad Pública Empresarial Red.es, existen en España (en Septiembre de 2007), un total de total de 2.982.086 de microempresas, es decir, empresas con menos de 10 empleados (habitualmente entre 3 y 9 empleados).

Dejando de lado las PYMES y las Grandes empresas, señala este informe que en el año 2007, no más del 60% de las microempresas disponen de ordenador, Internet o banda ancha. Es decir, que 1.789.251,6 de microempresas utiliza para desempeñar su actividad económica, un ordenador y la conexión a Internet y, por tanto, disponen de todo lo necesario para realizar su trabajo, copias de seguridad y, comunicaciones de información empresarial: grabadora de CD/DVD, disco duro externo, CDs y DVDs vírgenes, Multifunción Láser y, Memoria USB.

En cifras de canon, una microempresa genera un total de 121 a abonar en concepto de canon digital, por utilizar como herramientas de trabajo el uso habitual de los siguientes dispositivos:

grabadora de CD/DVD: 3, 40

disco duro externo: 12

300 CDs: 0,17 x 300 (uds/año) = 51

100 DVDs: 0,44 x 100 (uds/año) = 44

Pagaremos 225.885.553,35 euros de canon en 2008 en compensación por nada.

Memoria USB: 0,30 X 2 (uds/año) = 0,60

Multifunción Láser: 10

Suponiendo que en el año 2008, se renueve tan sólo la mitad de todo ello, la cifra del canon quedaría reducida a 60,5 por microempresa, es decir, un total de (1.789.251,6 microempresas x 60,5 canon) 108.249.721,8 de canon, generados por el uso de tecnología digital en las microempresas españolas y ello, sin acumular el resto del sector empresarial: el canon generado por PYMES y Grandes empresas y, el canon generado por el resto de dispositivos utilizados en este sector.

## **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:**

<http://www.csi.map.es/csi/pg4104.htm>

Según el Estudio anual que analiza la dimensión y estructura del Presupuesto de Gastos en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Administración del Estado, publicado por el Consejo Superior de Administración Electrónica, del Ministerio de Administraciones Públicas, sobre la Informática de la Administración en cifras, presupuestos TIC, para la evaluación de las partidas de gastos en bienes corrientes y servicios en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se ha utilizado la clasificación económica de los créditos correspondientes al Capítulo 2 de los Presupuestos Generales del Estado. Según éste, lo relativo al material, suministros y otros, viene determinado por el Artículo 22, Concepto 220. Material de oficina, Subconcepto 02. Material informático no inventariable - Gastos de material para el normal funcionamiento de equipos informáticos, ofimáticos, transmisión y otros, tales como adquisición de disquetes, papel continuo, paquetes estándar de software, etc.

Pues bien, para el año 2006, se observó sobre esta partida un gasto estatal ejecutado de unos 400 millones de euros (<http://www.csi.map.es/csi/presupuestos2007/prest14.htm>) de dinero público, gastados en el suministro de material para el normal funcionamiento de los equipos informáticos de la Administración Pública.

Al tratarse de material no inventariable, no podemos saber con exactitud qué tipo de soportes digitales se adquieren, sin embargo, teniendo en cuenta que el canon supone de media un 20% del precio final de este tipo de productos, podemos suponer que el 20% de ese gasto total del presupuesto, pase a engrosar sin más las arcas del canon digital. Es decir, el 20% de 400 millones de euros significa, para las asociaciones gestoras de derechos de autor, un ingreso de 80 millones de euros en concepto de canon digital y ello, teniendo en cuenta que incluye sólo el gasto estimado para el Subsector de Estado y la Seguridad Social (se omite el gasto generado por Organismos Autónomos u otros Organismos Públicos).

**Conclusión:** La suma del canon digital generado por el uso de tecnología entre consumidores, empresas y Administraciones Públicas, en el año 2008, en España, puede suponer la recaudación de un mínimo de 225.885.553,55 euros, que podría incluso llegar a cuatriplicarse si se contabilizasen todos los factores que lo determinan, incluido todo lo recaudado de los donativos y cuotas de las organizaciones sin ánimo de lucro que utilizan alguno de estos soportes en su actividad y para hacer copia privada.

Amárrate Ulises, que las sirenas seducen con su canto...

[Artículo de Ofelia Tejerina -Defensor del Internauta- en Comfia - CCOO](#)

---

Pagaremos 225.885.553,35 euros de canon en 2008 en compensación por nada.

2019 ©Asociación de Internautas